

EXPTE: 105.682

ASUNTO: MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS:

TITULO REDUCIDO: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS (REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMPLIFICADOS CARRIL-BICI;DISTRITO CENTRO Y DELICIAS.)

REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMPLIFICADOS DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN:

- P.S.1. Av San Juan Bosco.
- P.S.2. Av. Gómez Laguna 2 a 48.
- P.S.3. Av. Gómez Laguna 48 a Cooperativa Autotaxi.
- P.S.4. Av. Duquesa Villahermosa 1 a 115.
- P.S.5. Av. Cesareo Alierta, 15 a 57.
- P.S.6. Av. Cesareo Alierta, 57 a 104.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$		PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento		27/02/2017	2400757

1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Zaragoza está llevando a cabo una apuesta decidida por modificar el tipo de ciudad hacia el que se ha tendido en las últimas décadas, e ir hacia un modelo más amable, sostenible y seguro. Se está trabajando para conseguir una movilidad urbana que deje de centrarse en el uso del vehículo privado motorizado y se base en un modelo más sostenible, mediante el fomento del transporte público, con su fuerte apuesta por el tranvía, y medios no contaminantes como la bicicleta, sin olvidar los desplazamientos a pie.

La política de fomento de los modos sostenibles, entre los que destacan el peatón y la bicicleta tiene por finalidad promover soluciones a los problemas de movilidad, medioambientales y de salud de la población.

La mejora de los itinerarios peatonales se orienta en resolver problemas de accesibilidad, así como dotar a dichos itinerarios de la comodidad y seguridad necesarias.

El fomento de la bicicleta se orienta en ofrecer alternativas al vehículo privado motorizado. Por ello se debe trabajar en desarrollar un conjunto de medidas de fomento y concienciación que, paralelamente a la ejecución de las infraestructuras, van destinadas a integrar a la bicicleta entre los modos habituales de transporte de la ciudad.

2. Objeto del Contrato:

El objeto de este contrato es materializar el plan de expansión de la red de carriles para bicicletas, establecido en el Plan Director de la Bicicleta 2010 - 2025; mediante la redacción de los documentos necesarios para definir las principales características de la implantación de las infraestructuras ciclistas necesarias en los tramos de calles referidos en la denominación del contrato.

Para cada una de las calles se agruparán todos los documentos del estudio, conformando lo que llamaremos "Proyecto simplificado de diseño de infraestructura ciclista en esa calle".

3. Trabajos objeto del contrato

Los trabajos objeto de este contrato van a consistir en redacción de un Proyecto Simplificado, por cada uno de los tramos de vial nombrados en el título del presente contrato.

Para la redacción de cada documento el adjudicatario deberá requerir la información necesaria de cada uno de los gestores de cada servicio afectado.

El Servicio de Movilidad Urbana, dispone de las intensidades de tráfico vehicular de los viales principales, así como de planos en planta de los viales y señalización horizontal, que servirán de base para la redacción de los proyectos simplificados.

Para la redacción de cada Proyecto Simplificado, se seguirán las siguientes fases:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$		PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento		27/02/2017	2400757

Fase 1: Estudio de variantes: Diseño en planta de las diferentes variantes en las que debe incluirse:

- Una memoria que defina los pros y contras de cada variante.
- Unos planos en los que se identifiquen al menos los ejes de las marcas viales y bordillos de separación entre carriles; la definición de los pasos para peatones y los cruces de calzada del carril para bicicletas, la identificación de las zonas de calzada a reurbanizar, por afección del carril para bicicletas, ya sea por cambio de baldosas podotáctiles, por afección a parada de BUS, afección a acera o isleta de mediana.

Fase 2: Presentación del estudio de variantes al Servicio de Movilidad Urbana, para su valoración y elección de la mas adecuada.

Fase 3: Desarrollo del resto de documentos del Proyecto Simplificado; con el grado de detalle que especifica el punto 4 del presente documento.

Fase 4: Encuadernado y presentación ante la Servicio de Movilidad Urbana, en los formatos especificados en el punto 5 del presente documento.

4. Documentos que componen cada Proyecto Simplificado:

Los documentos que deberá contener una memoria valorada deberán ser al menos los siguientes:

1 Memoria

1.1 Memoria Constructiva Tipo.

1.2 Memoria Descriptiva.

1.3 Anejos de la memoria

1.3.1 Estudio de Alternativas

1.3.2 Planeamiento y tráfico.

1.3.3 Estudio de semaforización.

1.3.4 Servicios afectados.

Afección a paradas de bus, a servicio de recogida de basuras; a zonas de aparcamiento reservado; a accesos a garajes; estudio de redistribución de aparcamientos en vía pública; estudio de afección al drenaje.(sumideros).

2 Planos

2.1 Planos en planta

Al menos, Estado actual, Solución proyectada, Semaforización, Pavimentación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento	27/02/2017	2400757

2.2 Planos de detalle.

Al menos secciones tipo significativas, secciones en paradas de bus, modelo de reposición de pavimentación de aceras en pasos de cebra adaptada a invidentes, modelo de paso ciclista junto a paso peatonal.

3 Presupuesto

3.1 Mediciones

3.2 Presupuesto

3.3 Resumen de Presupuesto.

5. Formato de presentación del trabajo:

Cada Proyecto Simplificado, se encuadernará en anillas espirales simples, en formato A3 a doble cara, (3 copias da cada uno).

Además se acompañará con una copia digital editable de todos los documentos allí recogidos, en los siguientes formatos:

Textos: "doc" o compatibles.

Tablas: "xls" o compatibles.

Planos: "dwg" o "dgn"

Presupuestos: "bc3" o compatibles

Y por último una copia digital en PDF de todos los documentos, en el que se incluyan las firmas digitales.

6. Firmas y visado:

Cada Proyecto Simplificado llevará las firmas de los redactores en los siguientes documentos:

Memoria descriptiva

Planos

Presupuesto

Los Proyectos Simplificados, no será necesario que lleven el visado del colegio profesional correspondiente.

7. Personal

El adjudicatario deberá proveer los recursos humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio, debiendo contratar para ello, de acuerdo con la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento	27/02/2017	2400757

legislación vigente, el personal necesario, competente y cualificado para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

El personal deberá disponer como mínimo por los siguientes perfiles:

- 1 Técnico, cuya titulación será de Ingeniero de Obras Públicas, Ingenieros Civiles, o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, con experiencia demostrada de, al menos dos años, en trabajos similares a los del presente contrato. Hará las funciones de Autor del Proyecto Simplificado.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de rechazar cualquier personal empleado por la adjudicataria cuyo perfil no sea considerado adecuado para el desarrollo de la prestación, por no acreditar la cualificación exigida o por cualquier otra causa suficientemente justificada, lo que deberá ser comunicado a la entidad adjudicataria. En este caso la entidad adjudicataria sustituirá a la persona desestimada en el plazo más breve posible y nunca superior a 10 días hábiles.

Por otra parte, la relación laboral que la entidad adjudicataria establezca con dichos profesionales deberá adecuarse en todo momento a la legislación vigente en esta materia. En ningún caso la prestación del servicio objeto de este contrato supondrá relación laboral con el Ayuntamiento.

Interlocutor del Adjudicatario:

Se entiende por "Interlocutor del Adjudicatario" (en lo sucesivo "Interlocutor"), la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

- Ostentar la representación del Adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos.
- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen relacionados con los medios asignados y el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato.

Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Proyecto Simplificado:

Se entiende por "Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Proyecto Simplificado" (en lo sucesivo "Responsable Técnico") la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

- Ser competente para desarrollar los trabajos objeto de este contrato.
- Organizar, supervisar y coordinar la ejecución de los trabajos e interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas por la Sección de Movilidad Sostenible.
- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución de los trabajos.
- Dirigir al personal a su cargo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$		PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento		27/02/2017	2400757

- Adoptar y coordinar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores, a terceras personas y a bienes en general, tanto en las áreas de trabajo, como en el entorno.
- Preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata le sean ordenados por la Sección de Movilidad Sostenible, así como la documentación requerida para la buena marcha del contrato, incluidos los estudios previos necesarios.

8. Obligaciones del adjudicatario

Además de las identificadas como trabajos objeto del Contrato en esta Memoria Descriptiva, se consideran obligaciones esenciales del adjudicatario las siguientes:

- Garantizar el cumplimiento dentro de los términos acordados de las actividades a realizar dentro del presente contrato, velando por la calidad técnica del trabajo, respetando y cumpliendo los procesos de planificación, ejecución y evaluación marcados por la Sección de Movilidad Sostenible.
- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo por lo que la empresa adjudicataria se someterá a lo previsto en la Ley 54/2003 de 12 de diciembre de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Presentar puntualmente la información, informes y datos solicitados por la Sección de Movilidad Sostenible.
- Garantizar permanentemente la prestación de la actividad.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en relación con aquéllos que pueda manejar con ocasión del contrato.
- La responsabilidad y competencia organizativa en la disposición de medios materiales y personales corresponden en exclusiva a la entidad adjudicataria, eximiéndose al Ayuntamiento de Zaragoza de cualquier responsabilidad derivada de una deficiente prestación del servicio, siendo ello, uno de los fundamentos de la exigencia de la suscripción del pertinente contrato del seguro.

9. Dirección de los trabajos

Los trabajos se dirigirán desde la Sección de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento	27/02/2017	2400757

10. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento y del valor mínimo exigido, como límite de indemnización, en el caso de Ingeniero/Ingeniero Técnico, es de 150.000 €

En caso de no disponer de seguro hasta la cantidad exigida, se presentará igualmente la acreditación de la tenencia de un seguro por cantidad inferior, acompañada de compromiso de contratar un aumento en la cobertura hasta la cantidad exigida, en caso de resultar adjudicataria.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Titulaciones académicas y profesionales del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se exige que la persona que se designe como Autor o Autora de los Proyectos Simplificados, esté en posesión del título de Ingeniero o Ingeniera de Obras Públicas, Ingeniero o Ingeniera Civil, o Ingeniero o Ingeniera de Caminos Canales y Puertos.

11. Documentación a presentar en la oferta por las empresas licitadoras:

Cada uno de las licitadoras presentará la siguiente documentación en su oferta:

- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

Se incluirá la oferta económica de la licitadora a este contrato, de acuerdo al modelo incluido en el anexo I " MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" del presente documento.

- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

a) Solvencia económica financiera y técnica.

1.- Declaración responsable de cumplir con todos los requisitos de contratación marcados en el apartado 10 de este documento y en disposición de poder aportarlos previo a la formalización del contrato.

3.- Asignación nominal del profesional destinado a este contrato, como mínimo el del Autor o Autora del Proyecto Simplificado, con aportación del Curriculum Vitae de las personas nominadas.

2.- Declaración responsable de no estar incurso la licitadora en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 TRLCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5MzI5MCM9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5MzI5MCM9UMQ\$\$		PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento		27/02/2017	2400757

12. Plazo y lugar de entrega de las propuestas

El plazo de entrega de las propuestas finalizará a las 14:00 horas tras 10 días a contar desde el anuncio en perfil del contratante municipal.

La propuesta se enviará al Servicio de Movilidad Urbana, sito en C/ Albareda 4, por correo electrónico a la dirección msostenible@zaragoza.es o por fax al 976 721988

13. Criterios de adjudicación

El actual contrato se adjudicará a la oferta económica más económica.

14. Plazo del contrato

Los trabajos incluidos en esta Memoria Descriptiva finalizarán cuando se hayan entregado satisfactoriamente los Proyectos Simplificados. (estimado en **no mas de 4 meses**).

El inicio del trabajo en cada Proyecto Simplificado, comenzará a contar a partir de la firma del Acta de Inicio, en la Dirección de Contrato, entregará la documentación disponible, fijará las condiciones de contorno y la extensión exacta tramo considerado.

Se establecen los siguientes plazos parciales en cada uno de los Proyectos Simplificados:

Fase 1 y 2: Estudio de variantes y presentación a Movilidad Urbana:

30 días Naturales.

Con este documento el Servicio de Movilidad Urbana, estudiará las variantes, eligiendo una de ellas y comunicándolo a la empresa adjudicataria. Momento en el que comenzará a contar el plazo de las siguientes fases del contrato.

Fase 3 y 4: Redacción de Proyecto Simplificado, encuadernado y presentación a Movilidad Urbana

30 días Naturales

15. Precio del contrato

El presupuesto de licitación o de gasto máximo para la presente contratación es de **17.700,00 € (sin IVA)**, 21.417,00 € (21 % de IVA incluido). Dicho gasto se atenderá con cargo a la partida MOV-1341-22706. "Proyectos y asistencias técnicas del Plan de Movilidad Sostenible"

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificacionAction.action



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$		PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento		27/02/2017	2400757

Desglosándose los trabajos como sigue:

	<u>Cantidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Redacción memorias valoradas	6	2.950,00 €	17.700,00 €
IVA			3.717,00 €
Total IVA incluido			21.417,00 €

El abono de los trabajos se realizará mediante facturas o certificaciones debidamente conformadas por el Director del Contrato.

Sólo se facturarán los Proyectos Simplificados realmente redactados satisfactoriamente al precio unitario; aplicada la baja de adjudicación.

El Presupuesto de Adjudicación del contrato no podrá superar al de licitación.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en los artículos 223 y 308 TRLCSP, con los efectos previstos en los arts. 225 y 309 TRLCSP y 109 a 113 RGLCAP.

17. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados, en su caso, en ejecución del contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato sin autorización expresa del órgano de contratación.

18. Pagos y liquidación del contrato

La empresa adjudicataria facturará al Ayuntamiento de Zaragoza en función de las jornadas efectivamente realizadas.

La empresa adjudicataria enviará a la Sección de Movilidad Sostenible mensualmente una certificación en la que se incluirá un informe detallado de los trabajos efectuados durante el mes, así como la factura por el importe correspondiente a las jornadas efectivamente realizadas durante ese período.

Tras la aceptación de la certificación y la correspondiente factura por parte del Servicio de Movilidad Urbana, se procederá al pago correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento	27/02/2017	2400757

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., con D.N.I.
nº, mayor de edad, con domicilio
en, enterado del La MEMORIA
DESCRIPTIVA que ha de regir la contratación del servicio
de, y aceptando
íntegramente su contenido, en nombre
(propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último
caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el
siguiente importe:

Precio SIN IVA: € (en letras y números)

Importe IVA al**21**..%: € (en letras y números)

Precio TOTAL contrato: € (en letras y números)

Lugar, fecha y firma de la empresa licitadora.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5Mzi5MC9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	24/02/2017	2396782
06720X SANTIAGO RUBIO RUIZ	Jefe de Departamento	27/02/2017	2400757